

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-026-25 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA DAÑOS DE INMUEBLES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 14 de enero de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-026-25** para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

I. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia por los asistentes a este acto, a quienes se les pide presentarse, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- I.-Firma de lista de asistencia, lectura del Orden del día y aprobación
- II.-Lectura del Dictamen realizado por los asesores técnicos del área requirente
- III.-Lectura del fallo correspondiente.
- IV.-Levantamiento del acta
- V.-Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

III.-Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, el **Lic. Miguel Ángel Chapula Quintero**, designado mediante oficio número SPFYA/SSA/DGRM/DBP 521/2025 por el Director de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído, firmado y aprobado se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción III, IX, 40 numeral 1, 2, 4, 7 y 12, 41

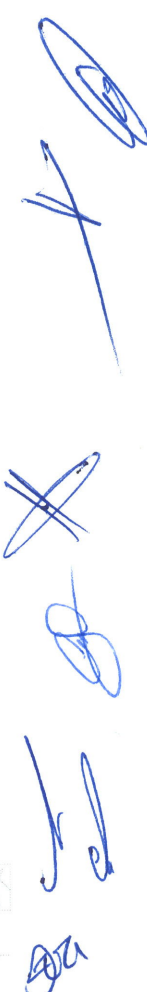
1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

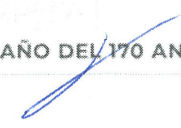
numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como artículo 14 fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y lo previsto en el punto 2.5 y 8 “La convocante” incisos d) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-026-25** para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, procede con la lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído y aprobado se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de participación, así como de **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA**, del licitante participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, se determinó que no presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos del punto 3 de las bases, en lo específico el solicitado en el punto 3.20 que se refiere a **“CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO”**, cuyas inconsistencia se hicieron constar por el asesor técnico del área requirente en el dictamen base para el fallo por lo tanto **NO CUMPLE** con la exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, en tiempo y forma, razón por la cual no pasó a la etapa de análisis y evaluación su propuesta, por lo anterior se desecha la propuesta del licitante mencionado de conformidad con lo dispuesto en el punto 9 referente al **“DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE inciso a), Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación (Punto 3)...”** de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-026-25, como se hizo constar por el asesor técnico del área requirente en el dictamen base para el fallo.



9

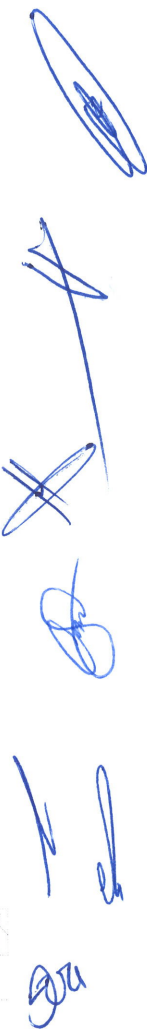


Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el punto **II. LICITACIÓN DESIERTA** inciso c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-026-25** para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se declara DESIERTA la presente licitación.

En uso de la voz, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité, con **voz y voto**, se **DECLARA DESIERTA** la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-026-25**, para la contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

V. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo al Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-026-25**, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de



9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06002-026-25

Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-026-25** levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:24 (doce horas con veinticuatro minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica [http://www.secop.col.gob.mx/Sistema Electrónico de Compras Públicas](http://www.secop.col.gob.mx/Sistema%20Electrónico%20de%20Compras%20Públicas), anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité



CP. Hernán Zamora Castell

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Vocal suplente con **voz y voto**

Mtra. Eva Idalia de la Mora Solis

de la Coordinación General de Enlaces Administrativos (SSA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz

Representante Suplente de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Lic. Verónica Martínez Pineda

Representante suplente del Secretario de
Desarrollo Económico

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal

Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Licda. Mariana Barradas Bonales

designada por el área jurídica en apoyo al Comité





COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración

Colima se transforma
CONTIGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06002-026-25

Asesor técnico

Lic. Miguel Ángel Chapula Quintero

designado mediante oficio número SPFYA/SSA/DGRM/DBP521/2025 por el
Director de Bienes Patrimoniales (SSA)

Encargado de la transmisión en **vivo**

D.I. José de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

TESTIGO SOCIAL

C. Juan Carlos Alcantar Perez

designado mediante oficio número CGE/DAG-INT/514/2025
por el Director de Auditoría Gubernamental.

*Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-026-25
efectuado el día 14 de enero de 2025.*



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA